



Acuerdo No. 028/2005

Acuerdo. En Guadalajara, Jalisco, a primero de diciembre de 2005 (dos mil cinco).

El Lic. José Trinidad Padilla López, Rector General de la Universidad de Guadalajara, en unión del Secretario General, Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres, con fundamento en las atribuciones que les confieren los artículos 32, 35 fracciones I y X, 40 y 42 fracción I de la Ley Orgánica, así como el artículo 95 fracciones V y XII del Estatuto General, y con base en la siguiente

Justificación

En busca de mejorar la calidad institucional se requiere la elaboración de un estudio de mercado que tenga como objetivo identificar la calidad que brinda la Universidad de Guadalajara en sus procesos administrativos y de enseñanza.

La información que se obtiene a través de los estudios de mercado se ha convertido en una herramienta fundamental para la toma de decisiones, por ello la Coordinación General Administrativa, solicitó al Comité General de Compras y Adjudicaciones la autorización para que el Centro de Estudios de Mercadotecnia y Opinión elabore dicho estudio.

El Comité General de Compras y Adjudicaciones de la Universidad de Guadalajara, en sesión celebrada el 16 de noviembre de 2005, autorizó al Centro de Estudios de Mercadotecnia y Opinión para que:

"...lleve a cabo un estudio para identificar la calidad en los proceso administrativos y de enseñanza. Lo anterior debido a que... es de la misma Universidad, y aunque sí existen en el mercado empresas que prestan este mismo servicio, es preferible... esta... porque el recurso sólo cambiaría de dependencia, quedando dentro de la misma Universidad..."

El Centro de Estudios de Mercadotecnia y Opinión es una dependencia universitaria adscrita al Departamento de Estudios Regionales-INESER del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, que cuenta con la experiencia necesaria para la elaboración del estudio requerido.

En atención a lo anterior se emite el presente:

Acuerdo

Primero. El Centro de Estudios de Mercadotecnia y Opinión adscrito al Departamento de Estudios Regionales-INESER del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, debe realizar un estudio para identificar la calidad en los procesos administrativos y de enseñanza de la Universidad de Guadalajara.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

RECTORIA GENERAL

Segundo. Para llevar a cabo el estudio citado, la Vicerrectoría Ejecutiva debe entregar al Centro de Estudios de Mercadotecnia y Opinión en una sola exhibición, la cantidad de \$1'360,000.00 (un millón trescientos sesenta mil pesos 00/100 moneda nacional), a más tardar el día 15 de diciembre de 2005, contra la entrega del comprobante correspondiente.

Los recursos señalados se ejercerán única y exclusivamente para la realización del estudio referido y de conformidad con lo establecido en el convenio suscrito con la Secretaría de Educación Pública número C/PEF 2005-15-90.

Tercero. La Unidad de Sistemas y Procedimientos de la Coordinación General Administrativa estará en contacto permanente con el Centro de Estudios de Mercadotecnia y Opinión para proporcionarle la información necesaria para llevar a cabo el estudio; además, le deberá informar por escrito las características específicas que se requieren para este estudio, a más tardar el 9 de diciembre de 2005.

Cuarto. El Centro de Estudios de Mercadotecnia y Opinión entregará los resultados del estudio señalado en el punto primero de este Acuerdo, a la Unidad de Sistemas y Procedimientos de la Coordinación General Administrativa, el día 13 de enero de 2006.

Quinto. Los recursos para la elaboración del estudio mencionado se destinarán del proyecto P/PEF/2005/15/88 "Implementación del Sistema de Gestión de la Calidad y Medio Ambiental Institucional" adscrito a la Vicerrectoría Ejecutiva, de acuerdo con el Dictamen II/2005/236 aprobado por el Consejo General Universitario en sesión del día 23 de noviembre de 2005.

Sexto. El presente Acuerdo iniciará su vigencia a partir de su fecha de firma.

Séptimo. Notifíquese este acuerdo a las dependencias involucradas, para su ejecución.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"
Guadalajara, Jalisco, 01 de diciembre de 2005


Lic. José Trinidad Padilla López
Rector General



RECTORIA GENERAL


Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres
Secretario General